

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 1
Córdoba**

Núm. 191/2017

Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 152/2016. Negociado: PQ

De: D. Juan Carlos Martos Ayala

Abogado: D. Antonio Marín Marín

Contra: Lucemesa, S.L.

DON MANUEL MIGUEL GARCÍA SUÁREZ, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número ejecutoria 152/2016, a instancia de la parte actora D. Juan Carlos

Martos Ayala contra Lucemesa, S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

“S.Sª. Iltrma. dijo: Procédase a la ejecución del auto/de la sentencia por la suma de 6.500 euros en concepto de principal, más la de 974 euros calculados para intereses y gastos y habiendo sido declarada la ejecutada en insolvencia total, dése audiencia a la parte actora y al Fondo de Garantía Salarial a fin de que en el plazo de quince días insten la práctica de la diligencia que a su derecho interese o designen bienes, derechos o acciones de la deudora que puedan ser objeto de embargo”.

Y para que sirva de notificación a la demandada Lucemesa, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 12 de enero de 2017. Firmado electrónicamente por el Letrado de la Administración de Justicia, Manuel Miguel García Suárez.